



## Resolución de Gerencia Municipal N° 301-2023-MPY

Yungay, 25 de julio de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 0613-2023/MPY/07.30 de fecha 12 de julio de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 085-2023-MPY/07.32, de fecha 14 de junio de 2023, de la Jefatura de la División de Servicio Social, por la cual solicita aprobación del **“Plan Anual de Trabajo de OMAPED - 2023”**;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, del Plan **“Plan Anual de Trabajo de OMAPED - 2023”**, tiene por objetivo General Promover el ejercicio de los derechos de los trabajadores con discapacidad a través de la difusión, información, capacitación, asesoría y sensibilización para la inserción laboral de la persona con discapacidad;

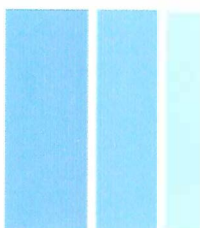
Que, mediante Informe N° 085-2023-MPY/07.32, de fecha 14 de junio del 2023, la MG. Edith Yaqueline Ramírez Solís, en su condición de Jefe de la división de Servicio Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, Solicita aprobación del **“Plan Anual de Trabajo de OMAPED - 2023”**, con un presupuesto ascendente a S/. 2,902.00 (Dos Mil Novecientos Dos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0613-2023/MPY/07.30 de fecha 12 de julio de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, Solicita Certificación de Crédito Presupuestario para el **“Plan Anual de Trabajo de OMAPED - 2023”**;

Que, mediante Memorando N° 827-2023-MPY/02.20, de fecha 13 de julio del 2023, la Gerencia Municipal, ordena realizar la certificación de crédito presupuestario para la ejecución del **“Plan Anual de Trabajo de Saberes Productivos”**;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000614, de fecha 19 de julio del 2023, emitido por el Gerente de Planificación y Presupuesto, se cuenta con certificación presupuestaria, por la suma de S/. 2,902.00 (Dos Mil Novecientos Dos con 00/100 soles), para la ejecución del **“Plan Anual de Trabajo de OMAPED - 2023”**;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 0244-2023-MPY, de fecha 14 de julio del 2023, se le encarga el despacho de Gerencia Municipal por los días del 14 al 31 de julio del presente a la Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera;





# Municipalidad Provincial de Yungay

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el “Plan Anual de Trabajo de OMAPED - 2023”, con un presupuesto aporte de la Municipalidad ascendente a **S/. 2,902.00 (Dos Mil Novecientos Dos con 00/100 soles)**;

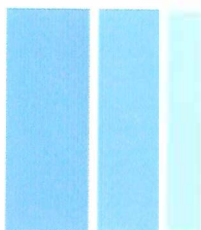
**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
  
Abog. Lourdes Isabel Alfaro Mosquera  
(e) Gerencia Municipal



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

